

BASES DE PARTICIPACIÓN RESTAURADOR

D*NA FESTIVAL

El Ayuntamiento de Dénia, a través de la Fundación Dénia Ciutat Creativa de la Gastronomia (en adelante la Organización), organiza el evento D*NA FESTIVAL, (en adelante el Evento) con el objeto de situar a la ciudad como referente de la cultura y la gastronomía mediterráneas, que se celebrará los días 27 y 28 de septiembre de 2025 en el Paseo Marineta Cassiana – Marge Roig.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el Evento aquellos establecimientos de hostelería de la Marina Alta legalmente establecidos (persona física o jurídica) previa inscripción en el plazo y forma establecidos en estas Bases.

Quedan excluidos de participación en este evento las compañías de comida rápida o franquicias.

FECHA, SEDE Y HORARIOS

Fechas y horarios:

Sábado 27 de septiembre. Horario: de 11.00 a 23.00 h.

Domingo 28 de septiembre. Horario: de 11.00 a 20.00 h.

Sede:

PASEO MARINETA CASSIANA – MARGE ROIG

NORMAS GENERALES

- Cada establecimiento podrá participar con un **mínimo de 2 propuestas**, en formato tapa, salado y/o dulce.
- Al menos una de las propuestas debe estar basada en **alguna disciplina artística (Pintura, cine, escultura...)**. Este requisito es imprescindible para la valoración y admisión de las solicitudes por parte de la Organización.
- Todas las propuestas deben garantizar un nivel adecuado de calidad y estar elaboradas principalmente con productos autóctonos y que representen a la gastronomía de Dénia y la comarca de la Marina Alta.
- Para garantizar los estándares de calidad del Festival, un experto gastronómico evaluará previamente las solicitudes. En caso de no cumplir los requisitos, se dispondrá de un plazo para presentar una nueva propuesta.
- El precio de las propuestas no deberá ser superior a **5 euros, IVA incluido**.
- No se aceptarán cambios en las propuestas presentadas por los establecimientos en sus solicitudes de participación una vez admitidos.

INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- Todas las solicitudes serán valoradas por la Organización, asignando los puestos según los siguientes criterios:
 - Orden de recepción de las solicitudes.
 - Propuestas que mejor se adapten a los estándares de calidad y a la filosofía del Evento
 - Propuestas basadas en alguna disciplina artística (Cine, Música, Arte...)
- El plazo de solicitud de participación finalizará el **15 de julio de 2025**. La presentación de dicha solicitud no implica la aceptación de participación.

- La inscripción se realizará mediante la cumplimentación del formulario de solicitud adjunto y su envío a dnafestival@singulae.es.
- Todos los solicitantes deberán presentar en tiempo y forma la solicitud de participación, acompañada la documentación requerida. El solicitante que no haya entregado la solicitud en el plazo indicado quedará fuera del Evento.
- La solicitud de participación deberá contener:
 - Los datos del solicitante y persona de contacto.
 - DNI y/o CIF del solicitante.
 - Propuestas gastronómicas, desechables a emplear, ingredientes principales, precio y foto de cada una.
 - Propuesta de decoración del puesto.
 - Registro sanitario.
 - Licencia de apertura.
- No se podrá solicitar más de un puesto por persona física o jurídica.
- Quedan excluidas de la participación las personas físicas o jurídicas cuya actividad no se ajuste al objeto y requisitos de la convocatoria.
- Queda expresamente prohibida la permuta, cesión o subarriendo a terceros de los espacios asignados.
- La tarifa de participación es de **225€**, impuestos incluidos.
- La tarifa se deberá abonar en un plazo de **3 días desde la confirmación de la participación**. Quien no proceda al pago de la tasa correspondiente en el plazo indicado será eliminado de la lista de admitidos, pasando al siguiente de la lista que se haya quedado sin puesto, en su caso.
- La Organización distribuirá **tickets de consumición gratuita de un solo uso** para ser utilizados en los puestos de restauradores durante los 2 días del evento. Cada puesto restaurador estará obligado a aceptar estos tickets, los cuales equivalen a un máximo de **30 gratuidades**.
- La Organización se reserva el derecho de no aceptar aquellas propuestas que considere que no se ajustan a las condiciones descritas.
- La Organización será responsable de la distribución de los puestos, atendiendo a criterios de conveniencia y funcionalidad.
- La firma y presentación de la solicitud constituye un compromiso por parte del solicitante de su asistencia y de aceptar y acatar las normas específicas del Evento.
- Para participar es preciso contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra todos los posibles daños y perjuicios que puedan derivarse del funcionamiento normal o anormal de cualquiera de las actividades que se realicen.
- Con el fin de buscar variedad en la oferta la Organización se reserva el derecho de rechazar o solicitar nuevas propuestas a los participantes, así como la posibilidad de asignar un mismo puesto compartido entre por dos o más solicitantes.
- Si por circunstancias especiales o de fuerza mayor se aplazase o se suspendiese la celebración del Evento o se redujesen o ampliases las fechas del mismo, el participante se compromete a no ejercer recurso alguno contra la entidad organizadora, ni exigir compensación alguna por los daños o perjuicios.

NORMAS DE VENTA, HIGIENE Y CONSUMO

- Los establecimientos deberán tener visible la lista de precios de venta al público.
- Queda prohibida la venta de bebida (salvo propuestas específicas aprobadas previamente por la Organización).
- La Organización se reserva el derecho a retirar los productos que no cumplan los requisitos de participación y podrá realizar una inspección sanitaria.
- La Organización no tendrá ninguna responsabilidad sobre el consumo del producto expuesto o vendido en los puestos autorizados del Evento.
- No se podrá instalar equipo de sonido alguno en los puestos.
- En el caso de los puestos de arroz, éste se cocinará a gas y se presentará el certificado de instalación correspondiente.
- Los participantes se comprometen a satisfacer el servicio de venta durante el horario completo establecido por el Evento.
- Todos los puntos de venta deberán estar atendidos por un mínimo de 2-3 personas durante todo el horario del Evento.
- Los establecimientos serán responsables y beneficiarios de su propia recaudación, disponiendo de TPV y/o de cambio en todo momento y facilitando los tickets de venta correspondientes a los clientes.
- **La vajilla y servilletas** a utilizar facilitada por cada uno de los participantes será de material desechable y de un sólo uso (compostable, elaboradas con cartón, madera, fibra de caña, hojas de palma, féculas de maíz, etc.)
- Permanecerán expuestas las siguientes leyendas:
 - a. "El establecimiento dispone de hojas de reclamaciones a disposición del usuario".
 - b. Información de los alérgenos que contengan sus propuestas gastronómicas.
- Los alimentos no podrán estar en contacto directo con el suelo.
- Con independencia de las normas higiénico-sanitarias establecidas por la ley, se deberá tener especial atención, debido a la afluencia de público esperada y a las posibles altas temperaturas, la conservación adecuada en frío.
- Independientemente del servicio de limpieza dispuesto por la Organización, cada participante deberá mantener limpio su puesto y el entorno del mismo durante la celebración del Evento.
- Al final del Evento el participante deberá dejar el puesto en las mismas condiciones en las que se le entregó.
- Los participantes estarán obligados a dar un informe final de ventas y colaborar con la encuesta de valoración del Evento.

NORMAS LABORALES

- Todos los trabajadores que presten servicios en los puntos de venta deberán estar dados de alta en la Seguridad Social, tener formalizado el correspondiente contrato laboral. Así mismo, deberá cumplirse la normativa de prevención de riesgos laborales.

TIPOLOGIA DE PUESTOS E INSTALACIONES

- Se establece hasta un máximo de 16 puestos de restauradores y 4 de arroz en el Evento.
- El **puesto de restaurador** aportado por la Organización consiste en una estructura de 290 x 200 cm x 365 cm confeccionada en abeto listonado y OSB. Incluye soporte en centro superior para aplicación de nombre del participante e iluminación exterior con guirnalda de led frontal, tal y como se recoge en la siguiente imagen:



El puesto estará dotado de:

- 1 taburete.
- 1 mesa de trabajo de 1,80 x 0,60 m.
- 1 depósito de basura.
- 2 tomas de corriente de 16 A.
- Iluminación interior tipo LED.
- 1 lavamanos.
- 1 nevera como mínimo de 90 l.
- Adicionalmente, y a petición de cada uno de los restauradores, cabe la posibilidad de alquilar a la Organización:
 - 1 placa vitrocerámica/inducción de 20 cm diámetro mínimo. (42€ IVA incluido)
 - 1 microondas: 1.100 w. (25€ IVA incluido)

El **puesto de arroz** aportado por la Organización consiste en un espacio de 300 cm x 300 cm, con cerramiento confeccionado con abeto. Incluye 1 soporte a modo de bandera lateral para aplicación de señalética del evento. Dotación:

- 1 mostrador.
- 1 taburete.
- 2 mesas de apoyo de 2x1m.
- 1 depósito de basura.
- 1 extintor.
- 2 tomas de Corriente de 16 A.
- Iluminación interior tipo LED.
- El establecimiento será responsable de aportar gas y quemador debidamente homologados y certificados, así como todos los utensilios que necesite para el cocinado.
- 1 lavamanos a compartir (1 por módulo/o a cada dos restauradores)

Además, a lo largo del paseo, habrá instalación de fregaderos con suministro de agua garantizado a compartir (depósito y desagüe).

DECORACIÓN

- Cada participante es responsable de personalizar el interior de su puesto y dotarlo de los elementos decorativos que considere oportunos, respetando las zonas de paso, fachada exterior del puesto y metros destinados a su espacio.
- Será imprescindible para la participación la explicación en detalle de dicha decoración junto con la ficha de inscripción en las fechas establecidas en estas bases.
- Dicha decoración deberá ser aprobada por la Organización, la cual se reserva el derecho a modificar la propuesta y/o a retirar los elementos que considere oportunos.
- Queda terminantemente prohibida la exhibición de publicidad de marcas comerciales diferentes a las del propio participante.

MONTAJE Y DESMONTAJE

- Los participantes deberán respetar las normas de acceso, montaje y desmontaje que se facilitarán desde la Organización con suficiente antelación a la celebración del Evento y sujetarse a los horarios indicados.
- El traslado del material y enseres que cada establecimiento utilice para su espacio será a cargo del mismo por sus propios medios.

SEGURIDAD

- Cada participante será responsable de sus enseres. La Organización asume la vigilancia de las instalaciones del espacio destinado al Evento, pero no se responsabiliza de los daños, robos, hurtos y sustracciones que se puedan ocasionar durante la celebración del mismo, desde el montaje hasta el desmontaje. Para asegurar los materiales expuestos, el expositor ha de ser quien concierte el seguro correspondiente.
- La Organización procurará un desarrollo del Evento con las máximas garantías de convivencia y de responsabilidad con el entorno. La Organización, así mismo, se exime de aquellas conductas incívicas de los participantes del Evento, como de aquellas lesiones que pudieran realizarse en el ejercicio del mismo.

COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

Los participantes se comprometen a dar difusión al Evento en sus redes sociales, así como de exponer en su establecimiento, en su caso, el material promocional que la Organización les facilite sobre el mismo: carteles y trípticos, etc.

Los participantes que incumplan alguna de estas Bases no serán admitidos en posibles próximas ediciones del Evento ni podrán participar en acciones similares en el futuro salvo decisión contraria de la Organización. La participación en este Evento, implica la aceptación de la presentes Bases.

Dènia, 5 de junio de 2025

FORMULARIO SOLICITUD RESTAURADOR

D*NA FESTIVAL

DATOS SOLICITANTE

Titular o empresa:

Persona de contacto (nombre y apellidos):

Dirección:

CP:

Población:

Provincia:

CIF/NIF:

Teléfono:

e-mail:

Página web:

Facebook/Instagram:

Nombre comercial:

Rótulo (tal y como aparecerá en rotulación y en web/RRSS):

PROPUESTAS GASTRONÓMICAS* (CUMPLIMENTAR UNA FICHA POR CADA UNA)

*Se deberá adjuntar foto de todas las propuestas.

NOMBRE (propuesta 1)

MEDIOS TÉCNICOS

Solicito:

MAQUINARIA	POTENCIA	IMPORTE
Placa inducción	3.500 w	42€ iva inc.
Microondas	1.100 w	25€ iva inc.
TOTAL		

*Aportado por el establecimiento:

MAQUINARIA	POTENCIA
TOTAL	

INGREDIENTES PRINCIPALES

TOTAL

En el caso de utilizar otra maquinaria de hostelería facilitada por el establecimiento, se deberá indicar en el cuadro (**máxima potencia autorizada por puesto: 6.000 W, no se admiten conexiones trifásicas**). La Organización se reserva el derecho de confirmar la utilización de dicha maquinaria.

PVP

Dulce

Apto vegetarianos

Salado

Apto celíacos

ALÉRGENOS



CONTIENE
GLUTEN



CRUSTÁCEOS



HUEVOS



PESCADO



CACAHUETES



SOJA



LÁCTEOS



FRUTOS
DECÁSCARA



APIO



MOSTAZA



GRANOS
DE SÉSAMO



DÍÓXIDO DE AZUFRE
Y SULFITOS



ALTRAMUCES



MOLUSCOS

DECORACIÓN

Propuesta de decoración puesto:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- DNI y/o CIF del solicitante
- Adjunto Registro sanitario
- Adjunto Licencia de Apertura

Doy mi autorización para que la Organización obtenga directamente la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social.

DECLARO RESPONSABLEMENTE QUE:

- Cumplo con todos los requisitos técnicos y administrativos exigibles establecidos en la normativa vigente para ejecutar los servicios indicados en las Bases de participación puesto de restaurador D*NA Festival.
- Que el solicitante no tiene deudas pendientes con la Seguridad Social ni con la Agencia Tributaria.
- Que se dispone de toda la documentación que así lo acredita, siendo ésta proporcionada a la Organización cuando así lo requiera.
- Que son ciertos y comprobables los datos que consigna en la presente solicitud y presta su consentimiento al Organizador para su verificación y comprobación, así como su cesión a otros que resulten competentes en la materia.
- Que, en caso de ser seleccionado, asumo lo contenido en las bases, cumpliendo lo allí establecido, así como las instrucciones que la Organización establezca durante el desarrollo del evento.

Con la firma de la presente solicitud confirmo que he leído, comprendido y aceptado las bases reguladoras para la participación en el Evento (D*NA Festival Dènia) .

Fecha: / /2025

Sello y firma

Enviar cumplimentado por correo electrónico el Formulario de Inscripción junto con la documentación requerida **antes del 15 de julio de 2025** a dnafestival@singulae.es

Dènia, 5 de junio de 2025

Oficina técnica D*NA FESTIVAL DÉNIA:

SINGULAE T: +34 697 87 15 75 / mail: dnafestival@singulae.es

AVISO: En virtud de lo dispuesto en la normativa de protección de datos le informamos que los datos que Ud. nos proporcione para la participación en este Evento, serán tratados bajo la responsabilidad de la Fundación Dènia Ciutat Creativa de la Gastronomia, estando legitimada para dicho tratamiento por el consentimiento otorgado al aceptar las bases de la presente promoción.

Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo la posible publicación en los medios de comunicación, redes sociales o en la página web. Estos datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y serán conservados durante un plazo de prescripción de las responsabilidades derivadas del tratamiento. Mediante la aceptación de las bases y la cumplimentación del formulario de participación, usted consiente expresamente el citado tratamiento a los efectos de cumplir con la descrita finalidad del mismo.

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición dirijase por escrito a la Fundación Dènia Ciutat Creativa de la Gastronomia adjuntando una fotocopia de su DNI o equivalente.